

# PASO A PASO PARA ACCEDER A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Ante la cantidad de consultas sobre cómo acceder a una IVE o ILE (Interrupción Legal del Embarazo), el Área de Género y Diversidad Sexual de Xumek ha sintetizado el protocolo en esta guía.



# 1



**Línea salud sexual 0800 222 3444:** para orientación sobre el centro de salud más cercano.

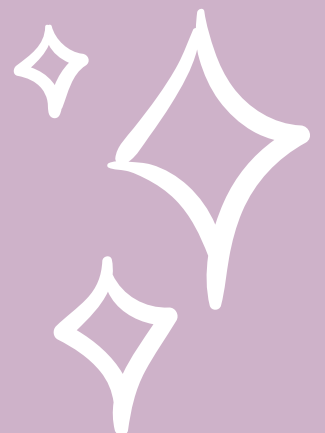
**Es gratuito y confidencial.** Tiene el objetivo de brindar atención personalizada y oportuna para facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva en todo el país.

Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 21h.  
Sábados, domingos y feriados de 9 a 18h.

# 2

**Contacto con el sistema de salud (ya sea público o de medicina prepaga)**

**Entrevista inicial:** consiste en el asesoramiento sobre todas las alternativas posibles en relación al embarazo y, en los casos en que los hubiera, los riesgos para la salud relacionados con dichas opciones.



## OBJETORXS DE CONCIENCIA

Tienen siempre la obligación de informar sobre el derecho a IVE/ILE y derivar de buena fe y en forma inmediata a otra/o profesional que garantice la práctica.

# 3

## El personal de la salud debe constatar la edad gestacional

Debe ser de manera inmediata por los medios más expeditos disponibles (fecha de última menstruación -FUM-, examen bimanual o ecografía según disponibilidad).



### 3.1

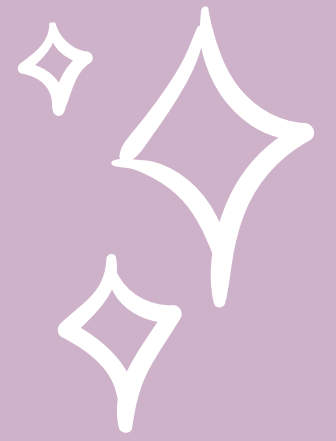
Los efectores de salud **deben informar en ese mismo momento** las semanas de embarazo a los fines de ejercer su derecho a acceder a una IVE.

### 3.2

Debe **dejarse registrado** lo actuado en la historia clínica



# 4



## Interconsulta

La/el profesional interviniente debe ofrecer una consejería a la persona que consulta, para que pueda decidir, informada y autónomamente, si desea continuar o no con el embarazo.

# 5

**Expresado el deseo de interrumpir el embarazo. Firma del consentimiento informado. No es necesario explicitar ningún motivo para el acceso a la práctica.**

En caso de ILE (Interrupción Legal del Embarazo) se firmará además, según el caso:

- Declaración jurada de violación
- Constatación de causal



# 6

**Comienzo del plazo para acceder efectivamente: máximo de diez (10) días corridos desde su requerimiento**

No deben existir obstáculos médico–burocráticos o judiciales para acceder a la mencionada prestación

# 7

**Procedimiento de IVE o ILE**

Puedes visitar nuestras redes y ver la publicación "[Hablemos de Misoprostol](#)"

# 8

**Atención post-aborto. Consejería anticoncepción**

